

Sres. asistentes

« José Boda  
 « Antonio Ill  
 « Francisco Ardoná  
 « José Sanahuja  
 « Manuel Pérez  
 « Carlos Vinals  
 « Antonio Alameda  
 « Pedro Garriga  
 « Juan Daura

En Cornellá de Sobregat y siendo las veintinueve horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Guiza Massot.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la relación de expedientes de obras que empieza con el número uno y termina con el número cuarenta y cuatro ambos inclusive, que asciende a un total de trece mil seiscientas setenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el señor Interventor y visada favorablemente por el señor Concejal Delegado de Hacienda que empieza con el número cuatrocientos veintidós y termina con el número cuatrocientos sesenta y siete, que asciende a un total de pesetas treinta y nueve mil cuatrocientas diez con sesenta céntimos.

Vista el Acta de subasta celebrada el día trece de Diciembre, para la adjudicación de las obras de instalación de una fuente pública en la Plaza del Generalísimo, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se acuerda, declarar firme y válida la referida subasta, y en consecuencia adjudicar definitivamente la misma a favor de la única proposición presentada que resultó ser la suscrita por Don Onofre Belfort Cujol, por el precio de pesetas once mil cincuenta, al que se le requiera para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y verifique el pago de los gastos de la licitación.

Acceder al escrito de Don Gaspar Casas Barrachina, solicitando permiso para poder celebrar una Audición de Sardanas el día de Navidad por la mañana, en la calle de José Rixart.

Acceder al escrito de Doña Aurora Lixula Pascual, solicitando permiso para poder proceder a la apertura de una tienda de comestibles



en la calle Buenvecino número treinta y cuatro.

Acceder al escrito de Doña Rosa Ramón Carbosa, solicitando permiso para poder abrir una tienda de carbonería en la calle Mosen Cinto número treinta y ocho.

Destinar a la Navidad del Pobre la cantidad de pesetas setecientas las cuales, serán distribuidas por el Señor Teniente de Alcalde Señor Bouda, entre las familias necesitadas de la población.

Visto el Dictamen de la Comisión de Gobernación, se acuerda:

Primero.- Que por haber cumplido la edad reglamentaria, sea jubilado el funcionario encargado de la Plaza Mercado Don Antonio Vidal Puig.

Segundo.- Darse en consecuencia al citado funcionario como haber pasado de jubilación la cantidad anual de pesetas ocho mil seis con veintinueve céntimos, resultante de aplicar el setenta por ciento sobre el actual sueldo regulador que ascendía a once mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos anuales, a tenor de lo dispuesto por el artículo cuarenta y tres del vigente Reglamento de empleados de este Ayuntamiento.

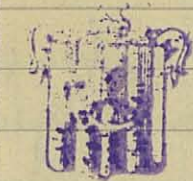
Subvencionar al Diario Local "Pensamiento de Cornellá", con la cantidad de mil pesetas en atención a la labor periodística realizada con motivo de la Siesta de la Vejez de esta localidad.

Que disponiendo el artículo quinto del vigente Reglamento interior de Empleados Municipales, que la plantilla administrativa figurarán dos funcionarios con la categoría de Oficial Tercero, cuyos cargos se hallan actualmente vacantes, sean cubiertas, dichas plazas por ascenso de los auxiliares mecanógrafos en propiedad, teniendo en cuenta el orden de nombramiento acordado por este Ayuntamiento el treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, resultante de la clasificación obtenida en las Oposiciones que se llevaron a cabo oportunamente, y en consecuencia se acuerda:

Primero.- Nombrar en ascenso de escalera al Auxiliar mecanógrafo Don Enrique Serret Talimé, para ocupar en propiedad la vacante de Oficial Tercero de este Ayuntamiento, dotada con el haber de nueve mil pesetas anuales, con efectos del día primero de Enero



...ACORDADO DE



CORNELLÁ DE LLOBREGAT

de mil novecientos cincuenta.

Segundo. - Nombrar en ascenso de escala a la Auxiliar mecanógrafa Doña María Morey Sout, para ocupar en propiedad la vacante de Oficial Tercero de este Ayuntamiento, dotada con el haber de nueve mil pesetas anuales, con efectos del día primero de Enero de mil novecientos cincuenta.

Se acuerda:

Nombrar Auxiliar mecanógrafo interino de este Ayuntamiento a Don Ramón Company Company, con el haber anual de seis mil pesetas.

Nombrar Auxiliar interino de este Ayuntamiento a Don Francisco López Vidal, con el haber anual de cinco mil pesetas.

Que vistas las ampliaciones del alumbrado público instaladas con posterioridad a la contratación de dicho servicio con Don Ramón Collares, se satisfaga al mismo un suplemento de seiscientos pesetas anuales, a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

Informar en sentido negativo la propuesta formulada por conducto del Gobierno Civil de la Provincia, para la apertura de un establecimiento de Bar-Comida, solicitada por Don Luis Cayde-riba Collaré.

Comunicar a Don Julio Rodríguez Pereira que solicita ser nombrado Guardia Urbano, que su referida petición deberá ser presentada cuando el Ayuntamiento convoque el oportuno concurso.

Que vista la propuesta formulada por el Concejal Don Carlos Viñals, sea rotulado con el nombre de calle de Arnaldo de Mercader la vía recientemente urbanizada conocida anteriormente con el nombre de Pasaje Natalia, situada en el Barrio de Samadas de este Municipio.

Que de conformidad con la propuesta formulada por el Señor Concejal Don Carlos Viñals, queda encargado el Señor Arquitecto Municipal para gestionar conjuntamente con el Ayuntamiento de Hospitalet, el problema de la recogida de aguas pluviales



en la calle de Angulo.

Fue visto el presupuesto formulado por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para la instalación de una tubería de agua potable en la calle de Víctor Pradera y dada la elevada cuantía del mismo, sea formulada una consulta previa a los propietarios afectados por esta mejora, para que informen a este Ayuntamiento sobre la conveniencia de ejecutar las citadas obras.

Aprobar el estado de cuentas presentado por los Tenientes de Alcalde Señores Borada e Ill, justificando los gastos efectuados en la pasada Fiesta Mayor.

Subencionar con la cantidad de mil quinientas pesetas a la Comisión encargada de organizar la cabalgata para la festividad de los Reyes Magos.

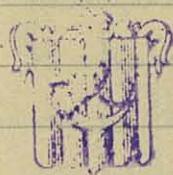
Requerir a Don Tomás Sagá Serra a fin de que, sin pretexto alguno, proceda dentro de las veinticuatro horas de serle comunicado este acuerdo, a dejar libre la calle de Antonio Maura, por él construida, quitando la cadena que impide el normal tránsito por dicha vía pública, con la advertencia de que de no efectuar dicha operación en el plazo indicado lo efectuará el Ayuntamiento a costas del interesado, al que se advertirá que contra este acuerdo puede interponer el previo recurso de reposición que establece el artículo doscientos diez y ocho de la Ley Municipal de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y seis en el plazo de quince días ante la propia Corporación Municipal.

Visto el proyecto de abastecimiento de agua potable de un sector de la calle Mosen Cinto, comprendido entre los números del veinticuatro al treinticuatro, se acuerda:

Primero. - Aprobar el referido proyecto para uso de las fincas del sector de la calle Mosen Cinto, contratándose con la Sociedad General de Aguas de Barcelona, según expediente sumario instruido al efecto, por ser dicha Empresa la única entidad suministradora de aguas de este Municipio, y no ser posible, por tanto, la concurrencia de este servicio, la ejecución del proyecto



AYUNTAMIENTO DE



SABADELL DE LLOBREGAT

en la parte relativa al suministro e instalación de la tubería correspondiente bajo el presupuesto de tres mil pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Segundo. - Que sean efectuadas por administración, directamente por la Brigada Municipal, las obras complementarias de apertura de zanjas y relleno de tierras del sector citado, que importa mil noventa y siete pesetas con ochenta y dos céntimos.

Tercero. - Imponer las contribuciones especiales oportunas para cubrir el importe de estas obras, entre los propietarios beneficiados por las mismas.

Que figurando en el cuerpo de Serenos, varios funcionarios cuya edad excede de la de sesenta y cinco años que según la reglamentación vigente han de dejar de prestar servicio activo, se fije con carácter irrevocable la fecha de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta para que pasen a situación pasiva los serenos que en dicha fecha hubiesen pasado de la citada edad reglamentaria.

No habiéndose producido reclamación alguna a las transferencias de Crédito aprobadas en principio en sesión del veintisiete de Octubre próximo pasado, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del primero del corriente mes de Diciembre, quedan las mismas definitivamente aprobadas conforme se expresa: Del capítulo 11 artículo 3 epígrafe 134 pesetas 206.537'27, a las siguientes partidas:

partida 13 ptas	16.909'50	-	partida 52 ptas	399'80	-	partida 98 ptas	1.915'50
n 14 n	917'90		n 55 n	15.241'17		n 99 n	691'21
n 16 n	4.012'77		n 60a) n	918'29		n 101 n	16.800' -
n 23 n	680' -		n 60b) n	1.151'60		n 102) n	4.434' -
n 28 n	8.569'54		n 61 n	1.367'40		n 104 n	3.928'44
n 29 n	3.760'30		n 64b) n	4.215'33		n 129 n	296'50
n 35 n	6.121'15		n 65 n	5.346' -		n 132 n	3.586'65
n 38 n	956' -		n 67 n	1.950' -		n 133 n	8.498'50
n 40 n	9.299'48		n 70 n	205' -		n 137 n	1.948' -
n 41 n	190'25		n 90 n	6.835' -		n 140 n	14.654'95
n 43 n	4.197'90		n 91 n	2.239'50		n 144 n	50.112'68
n 45 n	197'40		n 96 n	3.339'56		<u>Total ptas.</u>	<u>206.537'27</u>



Visto el informe favorable del Cuerpo Técnico, acceder a lo solicitado por Don José Casarús Colom, interesando el desplazamiento de un poste de la red de alumbrado público en el kilómetro dos, Ilectómetro ciento cincuenta de la carretera de Cornellá a Sagàs de Tordera.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Méy  
Haza mes  
Jose Boada  
José Joaquín  
Cortés  
Lauron  
Antonio Alameda  
Antonio  
Antonio  
Antonio

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintiuna horas del día doce de Enero de mil novecientos cincuenta, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, con asistencia de Don José Boada Huguet, Primer Teniente de Alcalde, Don Antonio Illi Illidó, Segundo Teniente de Alcalde, Don Francisco Cardona Preciós, Tercer Teniente de Alcalde y los señores Concejales Don Pedro Garriga Sabaté, Don Juan Saura Bordas, Don Antonio Alameda de Castro, Don Manuel Pérez Rehús, Don José Sanahuja Gustems y Don Carlos Vinals Gairalt, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Massot.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que vista la instancia presentada por Don Rosendo Ros Presas para instalar una fábrica de pasta de sopa morida a mano, le sea